

**25788 RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 1996, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convocan a concurso plazas de Profesorado universitario.**

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, y de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1287/1985, de 26 de junio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo de esta Resolución.

Uno.—Dichos concursos se registrarán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y en lo previsto en la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.—Para ser admitido al citado concurso se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser español, nacional de un país miembro de la Comunidad Europea o nacional de cualquiera de los Estados a los que en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado constitutivo de la Unión Europea.

En caso de ser español, deberá adjuntarse a la instancia una fotocopia del documento nacional de identidad. Los aspirantes que no posean la nacionalidad española, deberán presentar fotocopia del documento que acredite la misma.

b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

Los aspirantes a que se refiere el apartado a) cuya nacionalidad no sea la española, deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que a continuación se indican, debiendo acreditar las mismas mediante la presentación, junto con la instancia, del la fotocopia compulsada del título requerido o, en su caso, de la correspondiente homologación expedida por el Ministerio de Educación y Ciencia.

a) Para concursar a plazas de Catedrático de Universidad, cumplir la condiciones señaladas en el artículo 4.º, apartado 1, letra c), del Real Decreto 1888/1984, que indica que se debe «tener la condición de Catedrático de Universidad, o bien la de Profesor titular de Universidad o Catedrático de Escuela Universitaria con tres años de antigüedad a la publicación de la convocatoria...», o las condiciones señaladas en la disposición transitoria undécima de la Ley 11/1983, de Reforma Universitaria, o bien acreditar haber sido eximido de tales requisitos antes de comenzar las pruebas correspondientes.

b) Para concursar a plazas de Profesor titular de Universidad y Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor.

c) Para concursar a plazas de Profesor titular de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto.

Cuatro.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad, Bravo Murillo, número 38, 28015 Madrid, por cualquiera de los medios establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia según el modelo anexo II, debidamente

cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos específicos indicados en la base tres.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen), en la cuenta corriente número 3.661-07 de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, adjuntando a la solicitud uno de los ejemplares del recibo de ingreso en dicha cuenta e indicando en el mismo el número de plaza a la que se concursa.

Cinco.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, según lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, aprobada la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis.—El Presidente de la Comisión, en el plazo máximo de siete días desde su constitución, notificará a todos los interesados la fecha, hora y lugar de presentación de los concursantes.

Siete.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (acompañada del impreso anexo III), en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Ocho.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.

b) Certificación médica oficial de no padecer ni defecto físico o psíquico que imposibilite el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

d) Tres fotocopias del documento nacional de identidad.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de presentar tales documentos y justificar los requisitos señalados en el apartado anterior, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario, y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios. En caso de cambio de cuerpo, deberán aportar, además, tres fotocopias del documento nacional de identidad.

Madrid, 4 de noviembre de 1996.—El Rector, Jenaro Costas Rodríguez.

#### ANEXO

Número de plaza: 69.1

Cuerpo al que pertenece: Profesor titular de Universidad.

Área de conocimiento: «Historia e Instituciones Económicas».

Departamento al que está adscrita: Economía Aplicada e Historia Económica.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Historia Económica Mundial y de España, con la metodología de la enseñanza a distancia.

Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plaza: 69.2

Cuerpo al que pertenece: Profesor titular de Escuela Universitaria.

Área de conocimiento: «Derecho Civil».

Departamento al que está adscrita: Derecho Civil.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho Civil, con la metodología de la enseñanza a distancia.  
Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plaza: 69.3

Cuerpo al que pertenece: Profesor titular de Escuela Universitaria.

Área de conocimiento: «Derecho Civil».

Departamento al que está adscrita: Derecho Civil.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho Civil, con la metodología de la enseñanza a distancia.

Clase de convocatoria: Concurso.

**25789** RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 1996, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se señalan lugar, día y hora para la celebración de sorteos para provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios.

Convocadas a provisión las plazas de los cuerpos docentes universitarios que se relacionan en el anexo adjunto, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); artículo 1.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y artículo 17.e) del Real Decreto 552/1985, de 2 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 27).

Esta Secretaría General ha resuelto señalar la celebración de los sorteos correspondientes a las plazas reseñadas en el citado anexo, a fin de designar los miembros de las Comisiones que han de ser elegidos por este procedimiento para el día 4 de diciembre de 1996, a las diez horas, realizándose los mismos por el sistema aprobado por la Comisión Académica del Consejo de Universidades en su sesión de 14 de julio de 1995, de modo secuencial, según el orden en que figuran relacionados en el anexo citado.

Dichos sorteos se celebrarán en el Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, sin número, 28040, Madrid).

A los efectos previstos en el artículo 1.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, a partir de la fecha de la presente Resolución se harán públicas las relaciones de los profesores que participarán en los sorteos en el Consejo de Universidades.

De las citadas relaciones y en el momento del sorteo serán excluidos aquellos Profesores que:

Pertenezcan a la misma Universidad a la que corresponda la plaza.

Hayan sido designados para formar parte de la Comisión titular por la Universidad a la que corresponda la plaza.

Sean aspirantes y pertenezcan a la misma área de conocimiento a la que corresponda la plaza.

Las reclamaciones contra las referidas relaciones se formularán antes del día 29 de noviembre, dirigidas a la Secretaría General del Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, sin número, 28040, Madrid).

En los citados concursos en los que no existan suficientes Profesores del Cuerpo y área de conocimiento a que corresponda la plaza, se estará a lo previsto en el artículo 1.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que modifica el artículo 6.º, 9 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 7 de noviembre de 1996.—El Secretario general, Francisco Federico Michavila Pitarch.

Ilmo. Sr. Vicesecretario general del Consejo de Universidades.

#### ANEXO

##### Universidad: Autónoma de Madrid

Concursos convocados por Resolución de la Universidad de 17 de julio de 1996 y «Boletín Oficial del Estado» de 21 de septiembre de 1996

Concurso número: 797-798. Número de sorteo: 31.597. Cuerpo: Profesores titulares de Universidad. Área de conocimiento:

«Análisis Matemático». Presidente titular: Don Fernando María Soria de Diego. Vocal secretario titular: Don Carlos Pérez Moreno.

Concurso número: 799. Número de sorteo: 31.598. Cuerpo: Profesores titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Historia Antigua». Presidente titular: Don Luis García Iglesias. Vocal secretario titular: Don Adolfo Domínguez Monedero.

Concurso número: 800. Número de sorteo: 31.599. Cuerpo: Catedráticos de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Didáctica y Organización Escolar». Presidente titular: Don Antonio María Medina Rivilla. Vocal secretaria titular: Doña Irene Gutiérrez Ruiz.

##### Universidad: Cantabria

Concursos convocados por Resolución de la Universidad de 21 de junio de 1996 y «Boletín Oficial del Estado» de 17 de julio de 1996

Concurso número: 493. Número de sorteo: 31.600. Cuerpo: Profesores titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Microbiología». Presidente titular: Don Antolín Mellado Pollo. Vocal secretario titular: Don Jesús Agüero Balbín.

Concurso número: 494. Número de sorteo: 31.601. Cuerpo: Profesores titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Genética». Presidente titular: Don Enrique Cerdá Olmedo. Vocal secretario titular: Don Fernando de la Cruz Calahorra.

##### Universidad: Complutense de Madrid

Concurso convocado por Resolución de la Universidad de 31 de mayo de 1996 y «Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio de 1996

Concurso número: 02. Número de sorteo: 31.602. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Dos plazas. Presidente titular: Don Andrés Fernández Díaz. Vocal secretario titular: Don Luis Gamir Casares.

##### Universidad: Granada

Concursos convocados por Resolución de la Universidad de 2 de julio de 1996 y «Boletín Oficial del Estado» de 3 de agosto de 1996

Concurso número: 1/449. Número de sorteo: 31.603. Cuerpo: Profesores titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Parasitología». Presidenta titular: Doña María del Carmen Mascaró Lazcano. Vocal secretario titular: Don Francisco Morillas Márquez.

##### Universidad: Jaime I de Castellón

Concursos convocados por Resolución de la Universidad de 26 de junio de 1996 y «Boletín Oficial del Estado» de 17 de julio de 1996

Concurso número: 01. Número de sorteo: 31.604. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Química Inorgánica». Presidenta titular: Doña María del Dulce N. Vallet Regi. Vocal secretario titular: José María González Calbet.

Concurso número: 02. Número de sorteo: 31.605. Cuerpo: Profesores titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Comercialización e Investigación de Mercados». Presidente titular: Don Salvador Miquel Peris. Vocal secretario titular: Don José Enrique Bigne Alcañiz.

Concurso número: 03. Número de sorteo: 31.606. Cuerpo: Profesores titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Derecho Mercantil». Presidente titular: Don José Miguel Embid Irujo. Vocal secretario titular: Don Andrés Juan Recalde Castells.

Concurso número: 04. Número de sorteo: 31.607. Cuerpo: Profesores titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social». Presidente titular: Don Enrique Villa Gil Luis. Vocal secretario titular: Don José Ignacio García Ninet.

Concurso número: 05. Número de sorteo: 31.608. Cuerpo: Profesores titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Presidenta titular: Doña María Paz Jorda Dura. Vocal secretaria titular: Doña María Ángeles Fernández Izquierdo.

Concurso número: 06. Número de sorteo: 31.609. Cuerpo: Profesores titulares de Universidad. Área de conocimiento: «In-